

**Resolución del Rector por la que se aprueba el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025, convocatoria 2024**

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 12 de julio de 2024, se efectúa la convocatoria para 2024 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025

La Base II.5 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo previsto en la Base IX de la convocatoria, por Resolución del Vicerrectorado de Política Científica de 3 de septiembre de 2024, se publica el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Transcurrido el plazo para la subsanación, vista la documentación y las alegaciones presentadas, de conformidad con lo previsto en la Base X de la convocatoria, se RESUELVE:

**Primero.-** Aprobar el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (convocatoria 2024).

**Segundo.-** Ordenar la publicación de esta resolución y de sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica.



Universidad de Almería  
Vicerrectorado de Política Científica  
Edificio de Gobierno y Paraninfo, Planta: 1, Despacho: 1.13  
Carretera Sacramento s/n Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería [www.ual.es](http://www.ual.es)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CJG88f6zGoYq8xZq1jBoTQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería</b>		<b>Fecha</b>	<b>20/09/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>CJG88f6zGoYq8xZq1jBoTQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/3</b>
				
CJG88f6zGoYq8xZq1jBoTQ==				

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los/as interesados/as interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: José Joaquín Céspedes Lorente



Universidad de Almería  
Vicerrectorado de Política Científica  
Edificio de Gobierno y Paraninfo, Planta: 1, Despacho: 1.13  
Carretera Sacramento s/n Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería [www.ual.es](http://www.ual.es)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CJG88f6zGoYq8xZq1jBoTQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>20/09/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/3</b>



CJG88f6zGoYq8xZq1jBoTQ==



ANEXO - SOLICITUDES ADMITIDAS

Referencia	Apellidos	Nombre
P_LANZ_2024/001	Aguilar Torres	Manuel Ángel
P_LANZ_2024/002	Ariza Camacho	María Jesús
P_LANZ_2024/003	Cabañas de Paz	Rafael
P_LANZ_2024/004	Contreras Cáceres	Rafael
P_LANZ_2024/005	Jiménez Callejón	María José
P_LANZ_2024/006	López Ruiz	Rosalía
P_LANZ_2024/007	Martínez Martínez	Cecilia
P_LANZ_2024/008	Martínez Romero	María José
P_LANZ_2024/009	Pérez Galera	Juana María
P_LANZ_2024/010	Sánchez Mirón	Asterio
P_LANZ_2024/011	Soriano Molina	Paula



Universidad de Almería  
Vicerrectorado de Política Científica  
Edificio de Gobierno y Paraninfo, Planta: 1, Despacho: 1.13  
Carretera Sacramento s/n Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería [www.ual.es](http://www.ual.es)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CJG88f6zGoYq8xZq1jBoTQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	20/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/3



CJG88f6zGoYq8xZq1jBoTQ==